



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FNMT-RCM EN LAS SEDES DE MADRID, DURANTE UN PERIODO DE DOS AÑOS, MÁS UNA POSIBLE PRÓRROGA ANUAL.

---

PROCEDIMIENTO ABIERTO

PA 419798/1415/2025



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO.
- 2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- 3.- ALCANCE DEL SERVICIO.
  - 3.1.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.
  - 3.2.- RECOGIDA Y ENTREGA DE LA ROPA.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE
- 7.- GARANTÍAS.
- 8.- PENALIZACIONES.
- 9.- ACLARACIONES AL PLIEGO.

## **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

Servicio de lavado, limpieza, desinfección y descontaminación de ropa de trabajo del personal de la FNMT-RCM de las sedes de Madrid, sitas en la calle Jorge Juan, nº 106 y en la calle Alcalá, nº 526. De manera esporádica se podrá requerir el servicio en cualquiera de las dependencias de Madrid que la FNMT-RCM pueda utilizar durante el período solicitado, a requerimiento de esta.

## **2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio comprenderá la recogida en las dependencias de Madrid anteriormente citadas en el Objeto del Contrato de la ropa sucia y la entrega en la misma instalación de recogida una vez lavada, limpia, desinfectada descontaminada, y en perfecto estado para su nuevo uso.

La ropa sucia será suministrada por la FNMT-RCM dentro de bolsones de tela impermeable perfectamente diferenciada por departamentos, por lo que la clasificación de las prendas no deberá perder la trazabilidad de entrega y devolución en la misma bolsa.

La ropa laboral incluye:

- Uniformes textiles del personal de taller.
- Uniformidad del personal de oficinas y museo (Ordenanzas, Celadores, etc.)
- Ropa del Servicio Médico.

Se precisa:

- Lavado y desinfección de toda la ropa. Los productos utilizados y los tiempos y temperaturas de lavado y secado, **deben evitar el deterioro y encogimiento de la ropa.**
- Secado al aire.

- Servicio de **planchado manual** de toda la ropa, tanto del personal de taller como del resto.
- Doblado de las prendas, evitando pliegues que puedan perdurar en el tiempo.
- Empaquetado, clasificación e introducción en su bolsa específica de origen.

### **3.- ALCANCE DEL SERVICIO**

Se deberá presentar una memoria técnica en el que deberán constar como mínimo los siguientes puntos:

- a) Localización y descripción de la planta donde se procesará la ropa.
- b) Definición, marca y modelo de la maquinaria utilizada.
- c) Medidas para asegurar las condiciones higiénicas del proceso.
- d) Descripción del proceso de lavado y desinfección de las prendas (productos químicos utilizados, temperaturas...).
- e) Descripción del sistema de transporte, características de los vehículos y procedimiento de higienización de los mismos.
- f) Descripción de las medidas de trazabilidad que se llevaran a cabo para evitar el extravío y mezcla de prendas de diferentes departamentos o centros de trabajo.
- g) Otras características relevantes del servicio.

#### **3.1.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

- Toda la ropa debe ser tratada de forma apropiada, atendiendo a las características especiales de cada prenda, con la clasificación de las mismas según composición de tejidos y tratamiento.
- La uniformidad del **personal de oficinas y Museo** (Ordenanzas, Celadores, etc.) precisa de **limpieza en seco** y debe ser entregada de forma independiente,

en perchas y embolsadas individualmente y sin doblar, con el acabado propio de **tintorería**.

- La ropa de algunos Departamentos de la FNMT-RCM se envían a lavar con múltiples manchas de aceites y grasas, en este caso, hay que someterlas a un proceso de **limpieza en seco**, que sea idónea para este tipo de manchas.

- Junto con la ropa que se envíe para su lavado podría haber ropa que contenga contaminantes específicos, por lo que se deberá tener especial cuidado en el supuesto de que debieran realizarse lavados por separado. En consecuencia, se deberá garantizar la limpieza de aquellas sustancias que puedan encontrarse en las prendas a lavar y que pudieran contener agentes cancerígenos o mutágenos, agentes biológicos, residuos de agentes químicos tóxicos o muy tóxicos, o residuos de agentes sensibilizantes en contacto con la piel o por ingestión, o ropa laboral impregnada con residuos de tintas de secado por radiación ultravioleta.

- El adjudicatario se obliga y responsabiliza de todo el proceso que conlleva el lavado de las prendas objeto del presente concurso, debiendo garantizar documentalmente que los productos utilizados están testados, normalizados y homologados por instituciones oficiales de forma y modo que garantice que no son perjudiciales para la salud ni para el medioambiente.

- Se deberán facilitar las fichas técnicas de los productos utilizados para cada tipo de prenda lavada, para el cumplimiento de este Pliego.

### **3.2.- RECOGIDA Y ENTREGA DE LA ROPA**

- La ropa sucia se entregará por parte de la FNMT- RCM en bolsones identificados con el área de trabajo al que pertenecen, debiendo realizar una limpieza y desinfección mensual de los mismos.

- Las prendas limpias deberán ser entregadas dobladas y clasificadas, empaquetadas en lotes por prendas, **separadas con papel** y en los bolsones de referencia, previamente limpiados y desinfectados, clasificadas por tipo e identificadas individualmente por cada bolsón con su correspondiente albarán

de entrega. A tal efecto la FNMT-RCM hará el recuento con las unidades entregadas.

#### **4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

La recogida y entrega en la FNMT-RCM se realizará un día a la semana, preferiblemente los lunes o el día laboral siguiente si este cae en festivo. De ser varios los días festivos, la FNMT-RCM acordará con la empresa adjudicataria las fechas del servicio de entrega y recogida.

La recogida de ropa sucia y entrega de ropa limpia se realizará en dos direcciones, si bien, los emplazamientos y horarios podrán ser modificados por parte de la FNMT-RCM, previa información y justificación. De manera general, los lugares y horarios que se han establecido inicialmente son:

- C/ Duque de Sesto, 47: lunes, de 09:00 horas a 11:00 horas.
- C/ Alcalá, 526: lunes, de 11:30 horas a 13:00 horas.

#### **5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

La estimación anual de cantidad de ropa de trabajo que precisa lavado, limpieza, desinfección y descontaminación es la que se indica a continuación:

<b>TIPO DE PRENDA</b>	<b>UNIDADES ESTIMADAS</b>
<b>1. TALLERES</b>	
Pantalón	6300
Camiseta/polo	12300
Cazadora	1700
Bata	375
Sudadera/chaleco/jersey	1200

Camisa	60
Toalla	280
Calcetines	10
Chaquetón	10
Mono de trabajo	30
<b>2. OFICINA-MUSEO</b>	
Americana	30
Pantalón	70
Polo	40
Camisa	90
Corbata	3
Chaleco	1
<b>3. SERVICIO MÉDICO</b>	<b>DESINFECCIÓN ESPECIAL</b>
Pantalón	90
Camisola	150
Bata	115
Colcha	10
Sábana	10
Almohadón	10
<b>4. OTRAS PRENDAS</b>	Metros cuadrados aproximados
CORTINAS, VISILLOS MANTELES...	125 m <sup>2</sup>

*\* En la mayoría de las prendas las cantidades estimadas se han calculado en base a los datos registrados en 2024 con un pequeño redondeo al alza*

Dichas cantidades son las que servirán para la confección y presentación de ofertas.

En el apartado 4. Otras prendas, se incluyen textiles que pueden lavarse de forma casual o esporádica, como son cortinas y visillos, (máximo dos veces al año) o manteles y cobertores de uso también esporádico.

Los licitantes deberán presentar su oferta económica por un importe anual, desglosando su facturación por todos los conceptos que componen el servicio,

según se determinen en el pliego de condiciones particulares. En el punto 4 de la oferta económica se deberá consignar el precio por metro cuadrado de tela lavada.

Muy importante: Los precios unitarios recogidos en la oferta del contratista se considerarán fijos e invariables, no pudiendo ser modificados en ningún caso, y por ningún concepto, durante todo el periodo del contrato incluida prórroga.

La facturación será mensual y se facturará por las prendas realmente lavadas.

El número de prendas lavadas anualmente es una estimación, por lo que, si no se llegara a la estimación de los servicios especificados en el punto 5, no habrá ninguna penalización exigible por parte del contratista.

#### **6.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.**

El transporte de la ropa se realizará por el adjudicatario, quién empleará distintos vehículos o compartimentos para la ropa sucia y limpia, de manera que nunca se encuentren ambas en el mismo simultáneamente.

#### **7.- GARANTÍAS.**

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### **8.- PENALIZACIONES.**

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

## **9.- ACLARACIONES AL PLIEGO.**

Para la correcta elaboración de las ofertas, los oferentes podrán examinar por sí mismos la ropa, al objeto de tener conocimiento completo de las condiciones especiales o dificultad del trabajo.

Para cualquier aclaración, deben ponerse en contacto con el departamento de Servicios Generales de la FNMT:

María del Mar Sánchez Durán, [mar.sanchez@fnmt.es](mailto:mar.sanchez@fnmt.es)

Francisco Javier de la Fuente López, [franciscojavier.delafuente@fnmt.es](mailto:franciscojavier.delafuente@fnmt.es).

EL COORDINADOR JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Manuel Bañares Barguregoitia.